



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

CATEDRA LIBRE:

“PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL”

Universidad: Universidad Nacional de La Plata

Dirección: Calle 7 N.º 776 Of. 26 bis

Teléfono: 0221- 4255224

Fax: 0221- 4237028

Correo electrónico: catedra.patrimonio@presi.unlp.edu.ar

Titular responsable: Abog. Liliana Zendri (F.C.J.S.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- **UNIDADES / GRUPOS PARTICIPANTES.**

Unidad Responsable:

Cátedra de Patrimonio e Identidad Cultural

Unidad de Seguimiento y Evaluación:

Dirección de Relaciones Institucionales.

Población Objetivo:

La planificación que se esboza guarda coherencia con el propósito de la creación de la cátedra por tanto los destinatarios de las actividades son los ciudadanos en general, quienes interesados en la temática de trabajo a desarrollar, contribuyan con su participación a la difusión y conocimiento de la problemática, y quienes entiendan la cátedra como una labor conjunta de sus integrantes en pos de la visualización del patrimonio y rescate de las identidad cultural como un tópico de conocimiento en constante construcción.

Teniendo por pautas primeras, los antecedentes de la universidad al participar por medio de sus representantes en ámbitos como: "SEGUNDO ENCUENTRO IBEROAMERICANO- FORUM UNESCO: UNIVERSIDAD Y PATRIMONIO" en donde se determino la incorporación de la UNLP a la Red de Forum UNESCO, alentando además la creación de Cátedras de Patrimonio y mecanismos de intercambio de información entre los intervinientes.

Firma y Sello



- **DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Patrimonio e Identidad Cultural

- **PLANIFICACIÓN**

Pautas de trabajo y acciones a llevar adelante durante el año 2005 en cumplimiento a lo pautado por el reglamento de funcionamiento de las Cátedras Libres de la Universidad Nacional de la Plata.

- **OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN**

Objetivos generales:

El aporte desde la cátedra tiene la intención de poder implementar el desarrollo de prácticas y participación lleven adelante esta temática.

Integrar a través del canal institucional el especial interés unidades académicas, entidades y organizaciones de nivel nacional e internacional afines a esta disciplina, mediante la elaboración de herramientas que permitan la formación, investigación y relación entre las universidades y los gobiernos en la preservación del patrimonio.

Interesar a los miembros de la comunidad universitaria en la movilización por la protección y promoción del patrimonio como aspecto de práctica ciudadana.

Objetivos específicos.

Es indispensable continuar con directrices planteadas durante el año en curso, sumando a ello acción concreta, participación de instancias que signifiquen mayor visibilidad de la cátedra y la participación en proyectos de relieve universitario.

Contenido de índole institucional

* Impulsar el compromiso entre UNLP y la Universidad Internacional de Andalucía, España para implementar el intercambio de docentes afines a la materia.

* Vitalizar la relación con Forum UNESCO presentando la Cátedra Libre como espacio que vincule a las Sedes destinadas al desarrollo de relaciones con el mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- * Viabilizar la participación de la cátedra en la Asociación ORION por medio de la presentación de un proyecto de cobertura Latinoamericana en cuanto a la puesta en común de la dinámica legal de la preservación del patrimonio.
- * Continuar con vinculación interinstitucional y con organismos públicos y/o privados, en espacios generados como la participación en el proyecto: “Circuitos Democráticos” que lleva adelante el Poder Ejecutivo del Gobierno de Prov. de B.A., el Poder Legislativo, la SCBA y la Procuración de la Provincia.

Contenido Académico Específico

- * Elaboración de contenido para estudios de grado y postgrado la fin de fortalecer la “Tutela efectiva de nuestro Patrimonio e Identidad cultural”.
- * Producción de material de actualización bibliográfica, instando a la confección de compendios de materiales normativos básicos de utilidad para alumnos de ciencias sociales en general.
- * Diseño de actividades introductorias extracurriculares en donde abordar la materia desde diversas ópticas y aspectos en forma sistemática.
- * Participación de instancias de la vida académicos que permitan la obtención de recursos por medio de la participación de la Cátedra en proyectos y planes de Investigación y Extensión Universitaria.
- * Contenidos de aspectos informáticos. Colaboración de la puesta del material en el sitio de Internet de la UNLP, con link de la Cátedra que permita el acceso a:
 - Guías de textos básicos.
 - Sugerencia de material en temáticas puntuales.
 - Información de actividades de desarrollo de la Cátedra.
 - Cronograma de actividades, seminarios, etc.
 - Oferta de links de acceso a páginas de publicaciones y revistas especializadas, medios locales e internacionales relacionados.
 - Configuración de un espacio de consultas con especialistas y docentes con periodicidad pautada.
- * Construcción de un FORO de DISCUSIÓN con coordinación especial a fin de estimular el intercambio de opiniones y experiencias sobre temas de actualidad que incluyan problemáticas de la materia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Se confeccionarán herramientas de evaluación de las actividades y su pertinencia a los destinatarios de las actividades y el seguimiento de las mismas.

Se relevará el grado de concreción de los objetivos enunciados por medio de elaboración de fichas que revelen el estado de avance de los mismos.

En forma periódica se llevarán a cabo reuniones de seguimiento con la Dirección de Relaciones Institucionales.



CÁTEDRA DE PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL DE LA U.N.L.P.

ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA VALORACIÓN PATRIMONIAL

**PROYECTO: TUTELA JURÍDICA DEL PATRIMONIO CULTURAL: SU COMPILACIÓN,
ANÁLISIS Y DIFUSIÓN.**

Por Res. 24//2003 de la U.N.L.P. se concretó la creación de la Cátedra Libre de Patrimonio e Identidad Cultural. Uno de los antecedentes que sustentó la idea de generar ese espacio, fue el Forum UNESCO: “Universidad y Patrimonio” proyecto común de la División de Patrimonio Cultural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de la Universidad Politécnica de Valencia (U.P.V), cuyo propósito central es crear una red internacional que conecte universidades de todo el mundo, dedicadas a la formación en patrimonio cultural y cuyos objetivos son:

- Elaboración de la **RED INTERNACIONAL** de especialistas en patrimonio, en el seno de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior de todo el mundo.
- Constituir un organismo de cooperación e intercambio internacional para favorecer la creación de Cátedras orientadas a completar la formación específica de los universitarios en temas de patrimonio y la de Talleres Universitarios en la materia.
- Puesta en marcha del “Banco de datos” de la red Forum UNESCO.
- Difusión de la obra de UNESCO en el marco universitario internacional.
- Gestión centralizada de recursos humanos, financieros y técnicos de distintas actividades sobre patrimonio cultural, coordinando trabajos, estudios y acciones pertinentes.
- Desarrollar la formación (seminarios, conferencias y viajes de estudios relacionados con la temática) movilizando recursos a fin de actuar con las poblaciones para una protección y valoración del patrimonio.

El proyecto, cuenta con el apoyo de rectores, decanos de facultades, profesores, estudiantes y con la colaboración de ICOMOS, ICOM, ICCROM, UIA, e IFLA, lo que lo convierte en un importante programa internacional. En la actualidad cuenta con especialistas de más de 200 Universidades y organismos de más de 65 países participan, mediante la creación de “sedes”.

Las “Sedes” son centros adheridos a la red, cuya función es coordinar y fomentar en el ámbito local, regional, nacional, las actividades y proyectos afines al objetivo general de proyecto. En tal marco, la responsable actual de la Cátedra adhirió al proyecto, generando un espacio en la facultad de Derecho de la Plata creándose la “Sede Permanente para el Desarrollo de Forum UNESCO” por Resol. 101/01 de la FCJS.

Ello a su vez, resaltó la oportunidad y conveniencia de contar con un ámbito de reflexión más amplio, que abarcada no sólo a especialistas vinculados a los aspectos jurídicos del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

patrimonio cultural y determinó que se trabajara en la creación de la Cátedra Libre de Patrimonio e Identidad ubicada en el seno de la misma UNLP.

La Cátedra Libre puede así, atender un programa de actividades dentro del cual pueden mencionarse los siguientes:

- **Las Instituciones y el Patrimonio.** Atiende el rol y misión de instituciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG) dedicadas a la salvaguarda y difusión del Patrimonio. Los temas del Patrimonio Histórico Cultural y su institucionalización son una propuesta de trabajo para la participación de la Universidad en la concientización de la problemática del Patrimonio como tarea de extensión, y por tanto, vincula al desarrollo sustentable y sostenible.

- **Patrimonio. Identificación y Valoración.** Incluye temas del Patrimonio como factor de renovación y/o consolidación de la Identidad, lo que representa un intento de encuadrar del punto de vista teórico, las distintas actividades y experiencias relacionadas con la identidad Cultural y la valoración del Patrimonio.

- **La Gestión y la Administración del Patrimonio.** Se debe considerar los modelos de gestión y financiamiento, procesos de revitalización, coordinación y/o asociación de los gobiernos, la comunidad, la Universidad y los agentes de iniciativa privada, dando especial importancia a los aspectos normativos involucrados en la cuestión. Esto relaciona con el tema de la legislación sobre Patrimonio Arquitectónico Urbano y Natural de la República Argentina, con el Plan de Manejo y todo lo concerniente en general a Planeamiento y Legislación.

- **La informática Aplicada al Patrimonio.** Esta área debe visualizar los programas informáticos como herramienta para la formulación de proyectos normativos, el sistema de registro de elementos y áreas de protección histórica, la temática del especialista frente a la Intervención en el Patrimonio y el Patrimonio Físico fijo y móvil.

- **Experiencias en Formación (grado y posgrado) en temas Patrimoniales.** Esta área, atiende desde la noción "Patrimonio" hasta la experiencia proyectual, la formación de especialistas: su interacción con la investigación y la práctica profesional; también la enseñanza de la Conservación del Patrimonio de grado y posgrado". (En nuestro país un caso de aplicación, es la enseñanza de la Preservación Urbano-Ambiental, carrera de grado de la Universidad de Mar del Plata y la Carrera de Especialización en Conservación y restauración del Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Artístico de nuestra Universidad nacional de La Plata.

De las posibilidades de actuación señaladas, la Cátedra Libre conjuntamente con la Sede de Forun UNESCO, ha comenzado por atender la falta de legislación adecuada en nuestro país.

Funda ello en que los llamados "bienes culturales" no son sólo las manifestaciones del arte sino "toda la forma de vida de un pueblo", incluye los derechos fundamentales, valores y tradiciones o sea los aspectos materiales, intelectuales, espirituales y hasta emocionales que caracterizan a una sociedad; así el Patrimonio Histórico-Cultural está constituido por monumen-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

tos, obras arquitectónicas, de arte, y por una “multiplicidad de otros bienes” que revisten interés de distinta índole (interés arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico y/o técnico etc.), incluyendo documentos, libros, yacimientos, reservas, jardines y parques.

Esa diversidad de elementos muestra que más allá de que a cada disciplina científica le compete la responsabilidad de conservación de su objeto específico, la conservación del patrimonio cultural, constituye una disciplina más amplia que va a individualizar la legitimidad y modos de “intervención” sobre cada bien reconocido como tal y tiene como objeto, mantener la integridad de ese bien a partir de considerarlo testimonio único e irrenunciable de esa comunidad (lo que le da carácter de *recurso colectivo, de patrimonio cultural*).

Conforme ello, cada bien del patrimonio plantea requerimientos propios de tutela, y demanda atender las “operaciones de intervención” que cada uno plantea, los factores de degradación en cada caso como las normativas aplicables a cada elemento, marco en el que han analizarse las instituciones y legislación (normativa general y especial), en miras a su “compatibilización”.

La necesidad de compatibilizar las normativas emana de que en general, las leyes de los distintos países no precisan claramente las diferencias entre “monumento propiamente dicho”, “lugar histórico”, “cosa de interés histórico, artístico o científico”; ellas son “cosas” conceptualmente distintas entre sí y le serán aplicables normativas distintas, que además varía de un pueblo a otro.

En nuestro país la legislación no establece los elementos esenciales de la noción “Patrimonio Cultural” como lo hace la Convención para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural (UNESCO, París 1972). Las leyes no son claras pues una cosa (inmueble o lugar) declarada monumento por su carácter histórico es distinta de un monumento que “evoca o conmemora” un hecho. Un lugar histórico declarado “monumento”, pudo en principio ser de un particular (dominio privado) mientras un monumento construido por el Estado para evocar un hito, es de inicio una obra pública (cosa del dominio público), lo que expresa la variación de las consecuencias jurídicas en cada caso.

El régimen legal de los monumentos, los museos y centros o lugares declarados históricos, vincula directamente a la protección jurídica del Patrimonio, importancia que se expresa en la necesidad de adoptar medidas para “conservar” y “usar adecuadamente” ese patrimonio para transmitirlo a generaciones futuras.

En otro orden, en muchos casos, se ha superado el ámbito nacional de ubicación del bien (su localización) para ingresar en el ámbito de protección internacional, así la UNESCO ha venido ocupándose de preservar el patrimonio de diversos pueblos difundiendo y con normas y recomendaciones de tutela, pero esa protección internacional, debe partir siempre de un régimen de protección legal en cada ámbito local, y en ello radica la importancia de tutela jurídica adecuada en el lugar donde los bienes culturales se hallan y funda la necesidad que hemos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

advertido de efectuar una recopilación de todo el material normativo que atiende los distintos “elementos” que integran el patrimonio cultural de nuestro país.

Una primera observación surge a nuestra propia Constitución Nacional reformada en 1994 que incorporó la “tercera” generación de derechos dando soporte constitucional a la preservación del patrimonio cultural y la identidad sin que la legislación se haya reformado en adecuación al nuevo texto constitucional.

La identidad de un pueblo y los bienes en que se manifiesta guardan íntima relación pues estos bienes tangibles o intangibles preservan la memoria del sitio. La positivización del derecho al ambiente en general y el derecho al patrimonio cultural en particular, en la Constitución Nacional, reclama atender las normativas (leyes nacionales) y también las legislaciones de los Estados Provinciales ya que concerniente a las competencias entre Nación y Provincias, en nuestro país, la nación posee facultades para dictar leyes con presupuestos mínimos de protección y a las Provincias les corresponde dictar normas complementarias en su territorio. Este es un mandato establecido en el art. 41 de la C.N aún hoy incumplido (obligación del Congreso de dictar una ley de presupuestos mínimos sobre Patrimonio Cultural).

También es relevante la experiencia de los municipios, de manera que todo este material debe coadyuvar en la elaboración de normas que completen y complementen el mandato constitucional dando protección al patrimonio mediante armonización normativa e institucional en procura de tutela efectiva a nivel regional.

Señalamos la necesidad de una ley Patrimonio Cultural y de renovar las funciones de las instituciones encargadas de la tutela de los bienes que lo conforman. Empezamos con la recopilación del material normativo llevando a cabo un proyecto que denominamos: “Tutela Jurídica del Patrimonio Cultural: su compilación, análisis y difusión”, trabajo que obtuvo especial reconocimiento del Forum UNESCO, por la necesidad de tutela efectiva del Patrimonio y por la importancia que tiene en esa tarea, el estudio de normas jurídicas indispensables para lograr la efectiva tutela, el correcto uso y la oportuna gestión del Patrimonio, conforme objetivos de UNESCO. Esta recopilación del material normativo se convierte en herramienta útil para el diagnóstico de la situación actual en el país (nación, provincias y municipios) y nos interesa proponerlo a países hermanos a fin de intercambiar además con su experiencia en la materia.

La iniciativa de la Cátedra Libre está siendo observada por Forum UNESCO y en tal sentido, recordamos el interés creciente de Universidades e Instituciones de estudios superior de adherirse a la red internacional para lo cual, puede ser oportuno señalar los tres seminarios internacionales realizados sucesivamente en la Universidad Politécnica de Valencia (España) en 1996, en la Universidad Laval (Québec, Canadá) en 1997 y en Universidad de Deakin (Melbourne, Australia) en 1998 que consolidaron la puesta en marcha de la red, atendiendo especialmente al compromiso para una óptima cooperación asumida en la “reunión de rectores de las universidades” (1999) de la que participaron 95 Presidentes, Vice-Presidentes, Rectores,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Decanos y Representantes de universidades de 32 países, los Representantes del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), del Consejo Internacional de Museos (ICOM), del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM), de la Federación Internacional de Arquitectos Landscape (IFLA), del Consejo de Europa y del Fondo de Monumentos Mundiales (WMF), de la Asociación Internacional de Universidades (AIU), reunidas en la Sede de UNESCO en París, para lograr las vías para la óptima colaboración.

Mediante el **“Pacto de Rectores”** suscripto, se decidió dar un nuevo impulso a la red y luchar por una mayor responsabilidad de los “national-makers, rectores y decanos, universitarios y público en general, **para conseguir la movilización por la protección y promoción del patrimonio tangible e intangible, como aspecto privilegiado para la práctica de ciudadanía y la cultura de paz.**

El documento, enumera entre otros, que se concretará en los siguientes puntos:

- Dotar a la red de medios técnicos, humanos y financieros, creando un núcleo de profesores y estudiantes involucrados en Forum UNESCO, tanto a escala nacional como internacional.
- Movilización de estudiantes en proyectos estratégicos y promocionales de protección del patrimonio.
- Compromiso de los centros de capacitación a favor del patrimonio nacional, así como del patrimonio de la humanidad.
- Programar clases de derecho del patrimonio sobre legislaciones nacionales, convenciones y declaraciones internacionales.
- Desarrollar la cooperación, apoyando y aportando medios para la constitución de grupos de trabajo en temas y acciones específicas (urbanismo y patrimonio, patrimonio mueble, etc) y la puesta en marcha de estudios regionales e internacionales y realización de manifestaciones de promoción cultural.
- Optimizar los mecanismos de intercambio de información, completando regularmente la base de datos existente, con cursos de formación, intercambio, y actividades y proyectos para su difusión.

La Cátedra Libre de Patrimonio e identidad orienta su actividad en áreas: a) formación de grado, posgrado e investigación; b) nuevas experiencias en preservación del patrimonio y c) relación de universidades y gobiernos en la preservación del patrimonio. En este sentido, creemos que es responsabilidad académica formar un profesional científico, técnica y humanísticamente preparado para afrontar la problemática del patrimonio sumando a ello el compromiso y la participación de la Universidad en acciones instrumentadas y/o a instrumentar tales como la pretensión de incluir la ciudad de La Plata (traza fundamental) en la Lista del Patrimonio Mundial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Nuestra propuesta parte de ver como ámbito adecuado aquel donde se genera el proceso de enseñanza - aprendizaje y de ver como obligación, el compromiso académico asumido frente al tema, conforme el Pacto de Rectores – Paris 1998-. Consideramos rol indelegable de la Universidad orientar en la problemática jurídico-urbana y jurídico-artística preservacionista que actualmente se genera, pretendiendo mostrar la construcción de un espacio que integra esta temática en nuestra actividad académica proponiéndose además vincular las problemáticas urbanas de preservación patrimonial con la planificación, gestión y la acción proyectual.

Buscamos transmitir la necesidad de articular un cambio urbano preservando los valores identitarios, como forma de conciliar pasado y futuro bajo el concepto “calidad de vida”, ya que se pretende un mayor desarrollo pero cuidando que el desarrollo urbano, no lleve a la pérdida de la identidad de nuestros pueblos a través de justificar la destrucción y/o el deterioro de los bienes que conforman su memoria cultural porque entendemos que el patrimonio conforma nuestra identidad, que es de todos y de cada uno y se debe ajustar esa realidad a la tutela jurídica de todos y cada uno de los elementos que lo componen.

El objetivo es re definir el alcance y significado del “patrimonio cultural” y su “tutela jurídica” en relación a los desafíos actuales fomentando el respeto y valoración de la diversidad cultural y de la propia identidad lo que traduce en que todo habitante tenga la oportunidad de acceso y disfrute a los bienes que integran el patrimonio cultural. Los cambios (económicos, políticos y sociales) actuales muestran la necesidad de renovar las funciones y las competencias de las instituciones encargadas de proteger y de gestionar el correcto uso de tales bienes, por lo que es de vital importancia señalar el rol del Estado, el rol que compete a la Universidad y el rol de la sociedad toda en su conservación, preservación, fomento y difusión.